



CIRCULAR OEP/DP/001/2026

Guadalajara, Jalisco, a 30 de junio de 2026

PRESIDENTA MUNICIPAL, CONSEJERO JURÍDICO, SECRETARIO GENERAL, REGIDORAS, REGIDORES, CONTRALORA, SÍNDICO, TESORERA, JEFE DE GABINETE, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, COMISARIO GENERAL, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ENLACES ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Por este conducto con fundamento en el artículo 16 fracción IV así como en el artículo 131 fracción XI del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, en mi carácter de Director de Planeación, hago de su conocimiento que el C. JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ GASTELUM, JEFE DEPARTAMENTAL B adscrito a esta Dirección, fungirá como ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, entre el 01 y el 10 de julio del presente año.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente

“2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos”

Diego Alonso Carrillo Torres
Director de Planeación del Gobierno de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara
Dirección de Planeación
Oficina Ejecutiva de Presidencia

C.c.p. José Antonio Domínguez Gastelum, Jefe de Departamento B de la Dirección de Planeación
C.c.p. Archivo